

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2009.**

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de diciembre de 2008 y de 12 de febrero de 2009.
- 2.- Informe del Rector.
- 3 - . Investigación, Innovación e Infraestructura Científica:
 - 3.1. Memorias de investigación 2005 y 2006.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de la actualización de la Normativa de Instituto Universitario de Investigación.
 - 3.3. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Bioética y Bioseguridad.
- 4.- Profesorado:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de los criterios para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.
 - 4.2. Convocatoria de plazas docentes.
- 5.- Planificación Académica:
 - 5.1. Acuerdo sobre la OCA.
 - 5.2. Modificación de Normativa de reconocimiento de créditos de libre elección (titulaciones actuales).
- 6.- Calidad y Formación Continua:
 - 6.1. Participación de la UEx en la 2ª convocatoria del programa AUDIT de ANECA.
 - 6.2. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx.
 - 6.3. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 7.- Asuntos Generales:
 - 7.1. Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI de la UEx.
- 8.- Extensión Universitaria:
 - 8.1. Aprobación, si procede de la X edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx.
- 9.- Coordinación y Relaciones Institucionales:
 - 9.1. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno del Servicio de Bibliotecas.
- 10.- Asuntos de trámite:

- 10.1. Convenios con otras instituciones.
 - 10.2. Convenios SGTRI.
 - 10.3. Asuntos varios.
- 11.- Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Mario Pedro Díaz Barrado, D. Manuel Pérez y Pérez, D. Sixto Cubo Delgado y D. José Antonio Vega Vega.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al primer punto del orden del día: Actas sesiones anteriores

Abierto un turno de intervenciones D. Francisco Javier Cebrián solicita que se revise su intervención en las páginas 6 y 9 del acta de 17 de diciembre de 2008.

Responde el Rector que se comprobarán de nuevo las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Sin que se solicitaran intervenciones, efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a las sesiones de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2008 y de 12 de febrero de 2009, resultan *aprobadas* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Nombramientos**, informa el Rector del próximo nombramiento como Adjunto al Servicio de Inspección, puesto recogido en presupuestos que se encontraba vacante, de D. José Ángel Camisón Yagüe, Profesor Colaborador de Derecho Constitucional.

Igualmente se ha procedido al nombramiento de los responsables de sistemas de garantía de calidad de los Centros, son los siguientes: D. Jorge Caldera Serrano (Fac. Biblioteconomía y Documentación), D. Vidal Mateos Masa (Facultad de Ciencias), D^a. Margarita Gozalo Delgado (Facultad de Ciencias del Deporte), D. Juan Luis Tato Jiménez (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego (Facultad de Derecho), D^a. Susana Sánchez Herrera (Facultad de Educación), D. José Luis Oncins Martínez (Facultad de Filosofía y Letras), D^a Beatriz Arias Carrasco (Facultad de Medicina), D^a. Margarita Martínez Trancón (Facultad de Veterinaria), D^a. Elena de Ortueta Hilberath (Facultad de Formación del Profesorado), D. Juan Carlos Díez Casero (Facultad de Estudios Empresariales y Turismo), D^a. Maria Elena Felipe Castaño (Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional), D. Francisco Tirado Altamirano (Centro Universitario de Plasencia), D^a. Mercedes Rico García

(Centro Universitario de Mérida), D. José Miguel Coletto Martínez (Escuela de Ingenierías Agrarias), D^a. María Guadalupe Cabezas Martín (Escuela de Ingenierías Industriales) y D^a. María Rosa Pérez Utrero (Escuela Politécnica).

Igualmente informa el Rector de que se ha procedido al nombramiento de D. José Luis González Sánchez, como Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos, tras la dimisión de D. Juan Hernández Núñez, y de D. Miguel Ángel Márquez Paniagua, como Director del Departamento de Economía, finalizando así el mandato de D. Francisco Pedraja Chaparro que ha asumido durante estos años el cargo por encomienda de este Consejo de Gobierno como medidas provisionales ante la ausencia de Director en el citado Departamento, a quien se le agradecen especialmente los servicios prestados.

2. **Líneas generales 2ª fase**, informa el Rector que se han aprobado finalmente las Líneas generales de la Junta de Extremadura para la segunda fase de adaptación de títulos al EEES, explicando brevemente el contenido del documento que se ha dispuesto en la página web institucional.

3. **Comisión garantía de calidad de la UEx**, igualmente informa el Rector de que durante el mes de abril se constituirá la **Comisión de Garantía de Calidad de la UEx** una vez elegidas las tres personas que faltaban: el Administrador de Centro, D. Manuel Alegre Corchero, Administrador del C.U. de Mérida, que ha sido elegido por los Administradores de entre los candidatos que voluntariamente se presentaron para ello, y los dos alumnos nombrados por el Consejo de Estudiantes de la UEx: Ángel Luis Pinadero Muñoz, Delegado del Consejo de Estudiantes y Juan Manuel Martínez Brígido, Tesorero del Consejo de Estudiantes.

4. **Programas de doctorado**, informa el Rector de la Resolución de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación de 29 de diciembre de 2008 por la que establecía el procedimiento para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado, en virtud de la cual se debería remitir una solicitud al Consejo de Universidades con anterioridad al 31 de marzo de 2009, aunque no se especificaba protocolo alguno para su tramitación. En este sentido, la ANECA, con fecha 5 de febrero, ha respondido a nuestras preguntas señalando que harán público un protocolo, del que estamos a la espera.

5. **Tramitación de los nuevos títulos de grado**, informa el Rector de que en la actualidad todos los títulos de la UEx han sido recibidos y registrados en el Consejo de Universidades y tenemos constancia de que, al menos, 24 grados están siendo evaluados por la ANECA, así como los 13 másteres que siguen la vía del procedimiento abreviado. Con ello, en la presente semana es de esperar que se reciba la evaluación de estos primeros títulos, por ello solicitamos del Consejo de Gobierno autorización para que el

Vicerrector de Planificación Académica responda oportunamente a las respuestas de la ANECA formulando las alegaciones necesarias con la obligación de informar de todo lo actuado al Consejo de Gobierno.

6. **Proceso de difusión**, informa el Rector de que actualmente se está cerrando la I Fase de Difusión de la nueva oferta formativa de la UEx dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Unos 190 profesores difusores han recibido un curso de formación y han realizado sus visitas de difusión del 12 de febrero hasta la fecha; junto a ellos, 44 becarios y PAS han recibido la misma formación con el fin de mejorar sus actividades de información. La difusión se ha centrado en explicar las claves del Espacio Europeo de Educación Superior mediante una presentación en cada Centro explicada a estudiantes y a padres en dos sesiones distintas. Así mismo, se ha elaborado un folleto con 55 preguntas y respuestas de divulgación del EEES y un tríptico, dirigido a jóvenes, con 20 respuestas. El folleto ha sido encartado en la prensa regional, a fin de alcanzar la máxima difusión. Actualmente, ya se han visitado 109 de los 135 centros con docencia de Bachillerato en Extremadura y en la presente semana se realizarán el resto de visitas. La valoración de estas actividades (medida mediante una encuesta realizada a los distintos Centros) está siendo muy positiva, valoración que se refuerza con diversos testimonios y comunicaciones espontáneas de Centros y particulares agradeciendo a la UEx la iniciativa desarrollada. Paralelamente el Vicerrector de Planificación Académica viene manteniendo charlas-coloquio en los distintos Centros de la UEx a fin de explicar en qué consiste el nuevo marco del EEES. A la fecha ha visitado ya catorce de los diecisiete Centros, visitando en breve los tres restantes. En la primera semana de abril se realizará la formación para la II Fase de difusión que presentará la oferta formativa de los nuevos grados.

7. **Directrices de profesiones reguladas**, informa el Rector de la publicación en el BOE (días 18, 19 y 20 de febrero) de las condiciones de los planes de estudio de los títulos conducentes a las profesiones de Ingeniero Técnico e Ingeniero.

8. **Consejo de Universidades**, finalmente informa el Rector de la reunión del Consejo de Universidades de 28 de febrero de 2009 en la que se abordaron temas como el proceso de verificación de títulos por ANECA, estimándose que para mayo habrá más de 700 planes aprobados a los que hay que sumar los 200 ya aprobados previamente, de un total de 1028 presentados. Sobre el nuevo modelo de financiación de las universidades, se anunció que para el mes de abril se estima que esté listo el borrador del documento, en el que se incluirían los costes que supondría el nuevo Estatuto del PDI que en estos momentos se está negociando. También se distribuyó un acuerdo de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura sobre la verificación de títulos universitarios de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química, textos que al parecer no dejan de ser unas recomendaciones, pero dejan satisfechos a los correspondientes colectivos que exigían una regulación igual que el

resto de las ingenierías, dicha documentación se ha enviado a los Decanos/Directores de Centros donde se imparten estas titulaciones.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien solicita aclaraciones sobre los programas de doctorado.
- D. Francisco J. Olivares quien pregunta si se conoce el recurso del Colegio de Ingenieros Aeronáuticos contra el Decreto de directrices.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica quien aclara que se trata de verificar la parte formativa con las líneas de investigación y que a tal efecto se está a la espera de un protocolo más claro por parte de la ANECA.

Responde el Rector que desconoce tal recurso.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Memorias investigación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de las Memorias de Investigación correspondientes a 2005 y 2006 destacando que es la primera vez que se elaboran conforme a los grupos de investigación.

Sin que hubiera intervenciones se somete a aprobación las Memorias de Investigación correspondientes 2005 y 2006, conforme a los anexos 3.1.A y 3.1.B respectivamente, y efectuada la oportuna votación resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Institutos investigación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.2) destacando que se trata de una actualización de la normativa existente de 2001 en el que se ha incorporado como elemento innovador la exigencia de una evaluación periódica externa además de adaptarlo a la legislación vigente. Destaca por último que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Investigación.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Luis Merino Jerez quien pregunta por las posibilidades que en este terreno tiene el campo humanístico.

Responde el Vicerrector que todos los campos tienen las mismas posibilidades y que lo realmente importante es que existan propuestas de calidad.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la Normativa de

Institutos Universitarios de Investigación, el modelo tipo de reglamento de dichos Institutos y los procedimientos y formularios a seguir, todo ello conforme al anexo 3.2 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: Reglamento Comisión Bioética y Bioseguridad.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.3) señalando que el motivo de la reforma obedece a las nuevas exigencias legales y destacando que las únicas novedades son la composición y que se constituye como una subcomisión de la comisión regional.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación el Reglamento de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes, conforme al anexo 3.3 al acta de la sesión.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Criterios provisión plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el contenido de la normativa que se somete a aprobación (anexo 4.1), señalando que se trata del acuerdo alcanzado en la mesa negociadora de la UEx acerca de los criterios que se pretenden establecer para la provisión de plazas de cuerpos docentes entre acreditados tanto en el cuerpo de Titulares de Universidad como en el cuerpo de Catedráticos de Universidad. Aclara que hay dos bloques significativamente separados: la provisión de plazas de Titulares de Universidad en donde se establecen 3 criterios de ordenación en el caso de que la oferta que hubiese no fuese acorde al número de peticiones, y se ha acordado que la plaza del interesado saldría desde el puesto que ocupa independientemente de que sea un contrato indefinido o temporal, y además se especifican los requerimientos y aparecen las condiciones de ordenación. Igualmente en cuanto a Catedráticos de Universidad se establece una doble vía: la denominada de mejora de plantilla, por medio de la cual se persigue homogeneizar las diferentes áreas de conocimiento que existen en esta Universidad en cuanto a los parámetros entre Catedráticos de Universidad y profesorado permanente, y por otro lado, una segunda opción por méritos personales en la que priman las condiciones puramente personales al objeto de permitir la promoción a aquellos en cuyas Áreas exista una mejor dotación pero que cuenten con los méritos necesarios. En cualquiera de los casos, la petición debe venir acompañada del anexo de solicitud de cambio de adscripción, sistema que constituye una garantía de estabilidad económica. Finaliza el Vicerrector señalando la inclusión de un acuerdo de validez hasta junio de 2011 para no comprometer decisiones futuras.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

D. Francisco Olivares quien hace entrega por escrito de su intervención en relación con éste y posteriores puntos del orden del día, por lo que se reproduce a continuación: *“En ejecución del acuerdo unánime tomado, el día 17 de Marzo de 2009, por la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura- órgano estatutario y colegiado de representación de todo el profesorado funcionario de los Cuerpos Docentes, para la defensa de sus intereses individuales y colectivo, a través del cual se establecen los cauces de participación en la determinación de las condiciones de trabajo-, le adjunto certificación del Secretario, en lo que atañe a la denuncia que realiza esta Junta de Personal, por el reiterado incumplimiento de que se viene realizando de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por cuanto que se tramitan, para su aprobación en Consejo de Gobierno, asuntos que aún no han sido negociados en Mesa Negociadora o informados por los órganos de representación paritaria, según establece explícitamente la mencionado norma. El certificado será leído en la Sesión del Consejo de gobierno de 19 de Marzo de 2009 por el representante de la Junta de PDI presente en el mismo para que su contenido quede reflejado íntegramente en el Acta. Este documento ha sido remitido, igualmente, para su conocimiento, al Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, a la Presidenta de la Comisión Técnica de Evaluación de la Docencia y Directora General de Enseñanza Superior y Liderazgo, al Presidente de la Junta de Extremadura, a las Centrales Sindicales CC.OO., CSIF y FETE-UGT, a la Presidencia de la de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a los medios de comunicación y a la comunidad universitaria. Que reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente e Investigador, el día 17 de marzo de 2009, tomó, por unanimidad, el acuerdo de trasladar po escrito al Presidente del Consejo de Gobierno y Rector de la Universidad de Extremadura, su más rotunda denuncia por la reiterada vulneración de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, al tramitar, para su aprobación en el citado órgano colegiado, asuntos que preceptivamente deben ser negociados colectivamente en Mesa Negociadora e informados por los órganos de representación paritaria. En tal sentido, y con relación a los puntos del Orden del día 4.1 (Aprobación, si procede, de los criterios para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios), 4.2 (Convocatoria de plazas docentes), 6.1 (Participación de la UEx en la 2ª convocatoria del programa AUDIT de ANECA), 6.2 (Aprobación, si procede, de modificaciones en el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx) y 7.1 (Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI de la UEx) que van a ser tratados en el Consejo de Gobierno, hoy 19 de marzo de 2009, la Junta de Personal Docente e Investigador desea denunciar el procedimiento seguido por el Equipo de Dirección en los asuntos referidos y manifestar, para que conste así mismo explícitamente en el Acta, lo siguiente: 1. Los puntos 6.1, 6.2 y 7.1 del Orden del Día se traen al Consejo de Gobierno, sin haber sido informados por la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura ni negociados en la Mesa Negociadora, contrariamente a lo que establecen nuestros Estatutos en relación con las funciones de los órganos de representación paritaria, y a los artículos 33, en relación con el 37, apartados c, d, k y m de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, referentes a la negociación colectiva con las centrales sindicales más representativas, así como el artículo 40, apartados a, b y f de la misma Ley, reguladores de las funciones y legitimación de los órganos de representación, por los que las Juntas de Personal tienen la facultad de colaborar con la Administración correspondiente para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad. Este precepto presenta dos vertientes: a) por un lado, establece un deber de los representantes unitarios, que no es más que la expresión colectiva de las obligaciones de los funcionarios de colaborar con sus superiores y compañeros y de cooperar al mejoramiento de los servicios y, b) por otro, establece la correlativa obligación de la Administración de consultar a las representaciones sobre cuantos asuntos puedan contribuir al buen funcionamiento y la productividad de los servicios prestados por los funcionarios. Y como ha quedado demostrado, al día de hoy, dicha consulta no se ha realizado, afectando directamente, la propuesta que al Consejo de Gobierno se trae, a la productividad de la actividad docente. 2. Los puntos 4.1 y 4.2*

del Orden del Día se traen al Consejo de Gobierno sin haber sido informados por la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, vulnerándose, igualmente, la normativa vigente, según se expresa en el artículo 40, apartados a, b y f de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre las facultades de colaboración de las Juntas de Personal”.

- D. Vidal Mateos quien sugiere que se incluya en el título del documento la expresión “promoción”. Igualmente pregunta si el posible cambio de adscripción puede conllevar el cambio de área y no comparte el que no se mantenga el orden de la promoción para convocatorias posteriores en el caso de Catedráticos. Finalmente propone que se incorpore una nueva modalidad para Titulares de Universidad en virtud de la cual las personas que voluntariamente quieran pasen a la figura de TU interino para conseguir una promoción más rápida.
- D^a. Agustina Guiberteau quien plantea las dudas que le han transmitido sus representados en el sentido de que se reconsidere la no inclusión del personal contratado doctor con perfil prioritariamente investigador y del personal científico investigador y que se mantenga la prioridad en la siguiente convocatoria también en la promoción a Catedrático.
- D. Julio Hernández para preguntar por la fecha de la primera convocatoria de Titulares.
- D. Luis Merino quien pide aclaración sobre el número de plazas de Catedrático que se reservaría para cada una de las vías de promoción establecidas.
- D^a. María Isabel Suero quien pregunta si el que solicite una plaza tiene que decidir si va por mejora de plantilla o por méritos personales. Señala que no está de acuerdo con las ratios establecidas para Titulares y le llama la atención, en cuanto a los méritos personales, que tan sólo se haya utilizado como referencia los sexenios.
- D. Juan Sánchez quien cree que debería cambiarse el texto relativo al procedimiento de solicitud para que aclare que es el Departamento, previa petición del interesado, el que la remite al Vicerrector. Señala igualmente que el criterio de la mayor antigüedad en la obtención de la acreditación no debería utilizarse ni para Titulares ni para Catedráticos y solicita aclaraciones respecto a las ratios que se establecen.
- D. Pedro Casero para manifestar que esta normativa debería haberse hecho antes de que tuviéramos una lista de gente acreditada, pues siempre habrá perjudicados que creerán que lo han sido en beneficio de otros. Señala que también hubiera sido deseable tener unos criterios de plantilla universitaria y que se hubiera debatido más ampliamente en la Universidad. Cree que sería conveniente establecer el nº convocatorias que se pretenden hacer, si son públicas y con qué frecuencia. Señala que debería unificarse el criterio, tanto en el tema de la antigüedad como en las listas o bolsas. Por último, en cuanto a los diferentes criterios de priorización que se ven, no se hace mención a criterios curriculares, solo se habla de sexenio o antigüedad pero no otros que están en el currículo de un profesor universitario y que sería interesante que estuviesen.

Responde el Vicerrector de Profesorado que coincide con muchas de las reflexiones o comentarios de las personas afectadas, pero ello confirma que este documento es fruto

de un acuerdo. En cuanto al tema de dos vías para promoción a Cátedra, entiende que es lo más adecuado porque también hay que dar salida a quienes hacen bien su trabajo y se encuentran en áreas con muchos catedráticos. En cuanto a la mención al Estatuto Básico del Empleado Público señala concretamente que el artículo 40 no menciona el que la JPDI debe emitir informe al respecto.

Añade el Vicerrector que coincide en incluir el término promoción en el título y aclara que en los posibles cambios de adscripción se incluiría el área y las amortizaciones habría que asumirlas en cualquier caso. Muestra su total desacuerdo con dar el mismo trato a la promoción a Titulares que a Catedráticos pues en el primer caso no es una promoción sino una estabilización, y ello justifica que los no numerarios tengan unas condiciones distintas.

Aclara el Vicerrector que no se va a abrir ninguna otra vía como la señalada (TUi) porque ha sido rechazada de plano por los representantes sindicales. En cuanto a los investigadores (PCI, etc.), aclara que dicho personal proviene de una convocatoria de la Junta de Extremadura y firman un contrato a 3 años, debiendo ser evaluados transcurrido dicho plazo, por lo que entiende que no es el momento de estudiar la promoción de este colectivo, porque la Universidad necesitará decidir si se convierten o no en TU y en qué condiciones académicas se encuentren las áreas.

Señala igualmente el Vicerrector que existe un compromiso de este equipo para que los no numerarios puedan pasar a Titulares pero no del mismo modo respecto de Catedráticos, tenemos 130 Contratados Doctores y hay 450 Profesores Titulares de Universidad, resulta menos costoso transformar a todos aquellos que a 20 Catedráticos. Apunta que un retraso de un solo día perjudicaría al colectivo y aclara que habrá una convocatoria anual de cátedras; que en cuanto a Titulares, habrá tantas convocatorias anuales como permita la agilidad administrativa; que en dichas convocatorias se ordenarán todos los solicitantes por los méritos correspondientes y para todas las vías posibles, que se les comunicarán personalmente los resultados y se les dará audiencia para que subsanen posibles errores.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Olivares quien afirma que el informe de la JPDI no es vinculante pero sí preceptivo según los EUEx y solicita aclaraciones sobre las circunstancias del sorteo y la necesidad o no de sorteo de los tribunales.
- D. Vidal Mateos quien discrepa del Vicerrector en que los profesores contratados sean inestables pues se trata de contratados laborales indefinidos y reitera su propuesta de abrir una nueva vía.
- D. Juan Sánchez quien propone que se cambie la referencia de méritos personales a méritos profesionales.
- D. Fernando Henao quien manifiesta su disconformidad con mantener una lista de promoción a Catedráticos y con el criterio de la antigüedad en la acreditación.

- D. Pedro Casero quien opina favorablemente sobre la promoción de los contratados, así como la potenciación de la promoción a Catedráticos más allá de criterios económicos, y que no se produzca “a cuentagotas”.

Responde el Vicerrector de Profesorado que el documento está aprobado en Mesa Negociadora y el Consejo de Gobierno puede no aprobarlo pero si se pretende modificar habrá que sentarse a negociar de nuevo con los representantes sindicales. En cuanto a la necesidad de sorteo o no, señala que se cumplirá escrupulosamente lo establecido por los EUEX, que son muy claros a este respecto.

Finaliza el Rector resaltando el esfuerzo que la UEx está haciendo y se va a hacer en los próximos años con la convocatoria de Cátedras y ello en cumplimiento de un compromiso electoral plasmado en el programa; aclarando finalmente que para este año ya se han contemplado en presupuestos 15 Cátedras, de las que diez se destinarán a mejora de plantilla y cinco a méritos personales y que igualmente se contempla la convocatoria de 18 plazas de Profesor Titular.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la Normativa para la provisión de plazas para los cuerpos docentes universitarios conforme al anexo 4.1, incluyendo dos cambios meramente formales y no sustanciales, cuales son la mejora de la redacción del procedimiento de solicitud y la sustitución de méritos personales por profesionales; y efectuada la oportuna votación resultan **aprobada** por 40 votos a favor, 2 abstenciones y 2 votos en contra. D. Juan Sánchez solicita se haga constar el sentido de su voto, contrario a la propuesta.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Convocatoria plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.2.) especificando que se trata de convocar 2 plazas de Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad por contar con personal habilitado y asumiendo el compromiso electoral. Por otro lado, especifica que se somete igualmente la convocatoria de una plaza de Catedrático de Derecho Administrativo que ya fuera aprobada en sesión de julio de 2008 asociada a una comisión de servicios por un año, y que ha sido solicitada su convocatoria extinguiendo la comisión de servicios. Seguidamente el Vicerrector señala que por error no se ha solicitado el informe de la JPDI pero que se hará de inmediato.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares quien señala que cuando el Vicerrector envíe la solicitud se emitirá el informe por la JPDI, y pide criterios homogéneos y los mismos trámites en otras ocasiones.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes, la convocatoria de las plazas referidas conforme al anexo 4.2 al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Acuerdo OCA.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien señala que en el escenario del curso 2009/2010, en el que se va a proceder a la supresión de cursos y la implantación progresiva de los nuevos grados, resulta fundamental para abordar una planificación de recursos humanos que la carga docente de los Departamentos se mantenga estable y sin alteraciones. Por ello se propone al Consejo de Gobierno prorrogar en sus mismos términos la OCA correspondiente al curso 2008/2009, sin perjuicio de solventar cuestiones excepcionales que serían decididas por el propio Vicerrector y ratificadas por el Consejo de Gobierno.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien cree razonable la propuesta aunque complicada de aplicar.
- D. Ventura García Preciado quien plantea la posibilidad de ajustar asignaturas.

Responde el Vicerrector aclarando que la OCA vigente se mantendría en los mismos términos que está tanto en lo referente a asignaturas como respecto a créditos, que no se va a reducir nada sino dejarlo tal como está y solventar sólo la casuística que puntualmente se produzca.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta referida de mantener en sus mismos términos la OCA del curso 2008/2009 para el curso 2009/2010, autorizando al Vicerrector de Planificación Académica a solventar las cuestiones puntuales de las que se dará cuenta al Consejo de Gobierno para su ratificación.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Reconocimiento créditos.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente el contenido de la normativa de reconocimiento de créditos señalando que el motivo de esta modificación es contemplar en la actual normativa los derechos de los estudiantes sobre el reconocimiento de ciertas actividades que ha llevado a cabo la LOMLOU.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la normativa de reconocimiento de créditos de libre elección, conforme al anexo 5.2 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: AUDIT.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente el contenido del convenio por el que se articula la participación de la UEx en la segunda convocatoria del programa AUDIT de la ANECA a la que van a concurrir todos los Centros, excepto Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte que ya participaron en la primera convocatoria.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la participación de la Universidad de Extremadura en el programa AUDIT, conforme al anexo 6.1 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Programa de Evaluación del Profesorado.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente el contenido de la modificación que se pretende señalando que se trata de modificar el Programa de Evaluación Docente del Profesorado de la UEx, elaborado en virtud de la participación de nuestra universidad en el programa Docencia de la ANECA, que ha sido valorado positivamente por la ANECA y que incluía la salvaguarda de que en las dos primeras ediciones de este programa se revisaría lo pertinente, sin afectar a lo sustancial del programa. De este modo, y recogiendo la experiencia de evaluación de los complementos autonómicos, se acordó en la sesión de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia celebrada el 13 de enero, el procedimiento a seguir para la modificación, a través del cual todas las personas interesadas, a través de los Centros y los Departamentos, pudieran hacer llegar sus sugerencias al Vicerrectorado para ser tenidas en cuenta. Señala igualmente que en la citada sesión de 13 enero se invitó expresamente a los representantes de la JPDI y del Comité de Empresa del PDI laboral para que formularan propuestas al programa. Con las propuestas presentadas, se elaboró un documento de trabajo que finalmente fue aprobado, previa deliberación, en sesión de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia de 26 de febrero.

Aclara la Vicerrectora de Calidad que el documento (anexo 6.2.A) presenta propuestas de modificación dentro de lo modificable, habiéndose descartado las propuestas contrarias a la legislación vigente, pues en cuanto a los complementos autonómicos vienen muy marcados por la normativa de la Junta de Extremadura y se han recogido en la medida de lo posible los criterios de ANECA para la acreditación de profesorado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Olivares quien reitera su intervención ya reproducida con anterioridad y pregunta si se nos han atribuido complementos con un documento no verificado por ANECA y cuándo se va a certificar la evaluación por parte de ANECA.

Responde la Vicerrectora de Calidad que, como ya ha quedado dicho, no es necesario pedir informe a la JPDI y que cuando se recibió el informe de valoración positiva de la ANECA, en el que además se felicitó expresamente a la UEX, éste se distribuyó a todo el Consejo de Gobierno y posteriormente se dispuso en la página web institucional junto con el convenio por el que se articuló la participación en el programa. Aclara que la ANECA se ha comprometido a celebrar un acto en el que nos iba hacer entrega de una certificación a las universidades que hubiesen obtenido valoración positiva para ambos programas: Docencia y Audit, pero a fecha de hoy aún no se ha concretado tal acto. Señala que no hay incongruencia ninguna por el informe de la comisión pues lo enviado a la ANECA fue el documento aprobado en Consejo de Gobierno en el que iban todos y cada uno de los criterios que después se publicaron tanto para el programa de valoración para los complementos autonómicos como para el resto de evaluaciones. Informa igualmente que ANECA nos va a explicar como realizar la segunda fase de verificación e implantación del diseño del programa Docencia.

Añade la Vicerrectora de Calidad respecto al documento relativo al punto 7.1, que tiene que recoger en la parte de docencia todas las modificaciones que se introduzcan en este momento, por lo que cualquier modificación en este punto tendrá su repercusión en el siguiente. En relación a la Disposición Transitoria del Decreto de la Junta aclara que en la primera convocatoria todavía no estaba aprobado el programa por parte de la ANECA, por ello se tuvo que poner en marcha una comisión técnica de evaluación. En esta ocasión la convocatoria nuevamente vuelve a recoger la comisión técnica y no ANECA, pero no hacemos otra cosa que seguir las instrucciones de la Dirección General de Universidades de la Junta que se ha puesto en contacto con la propia ANECA para ver si podían llevar a efecto la evaluación tal y como estaba previsto y ésta les ha contestado que no podían realizar la evaluación este año en los plazos que necesita la Universidad.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien, además de señalar el exasperante nivel de detalle del documento, propone que se modifique la valoración de los manuales docentes editados por la UEx o por otras editoriales.
- D. Francisco Olivares quien señala que ha entendido mejor el proceso tras la explicación pero aún tiene dudas sobre el informe de verificación y la confirmación de la evaluación que debe hacer ANECA.

Responde la Vicerrectora que el gran nivel de detalle obedece a las peticiones recibidas, aún cuando se han reducido. Aclara que los criterios que sigue la ANECA son exactamente los mismos que se aprobaron en marzo en este Consejo de Gobierno por lo que no hay problema, que no es lo mismo acreditación de profesorado que evaluación del mismo, que ésta última es diferente para cada universidad aunque haya líneas

comunes para todas, y si ANECA evalúa lo hará con nuestro propio programa de evaluación.

Finalmente D. Juan Sánchez concreta su propuesta en el sentido de que se valoren los manuales docentes de 3 a 5 puntos en función del prestigio de la editorial y su ámbito de difusión. Propuesta que es **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la modificación del programa de evaluación del profesorado de la UEx, conforme al anexo 6.2.B al acta de la sesión que incluye la modificación aprobada anteriormente.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Títulos propios y formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente los distintos cursos master que se somete su aprobación (anexo 6.3.A) y modificación (anexo 6.3.B); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 6.3.C) y modificación (7.3.D); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación (anexo 6.3.E) y los que se somete su modificación (anexo 6.3.G); y los cursos de formación a profesionales que se someten a aprobación (6.3.F) y modificación (6.3.H).

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista, de perfeccionamiento y de formación a profesionales, conforme a los anexos reseñados anteriormente, y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

Se suspende la sesión siendo las 14:30 horas, reanudándose a las 16:25 horas.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Convocatoria complementos.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente la propuesta al Consejo Social de convocatoria de complementos retributivos adicionales del PDI, conforme al anexo 7.1 al acta de la sesión.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la convocatoria referida conforme al anexo 7.1 al acta de la sesión.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Cursos de Verano.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión quien explica detalladamente la documentación suministrada (anexo 8.1.A) señalando que se han recibido un total de 44 propuestas, por un importe de 356.191 euros en las que colaboran más de 40 instituciones. Aclara no obstante, que puesto que el plazo para la finalización de propuestas ha finalizado hace muy pocos días, existen cursos que aún no cuentan con el compromiso de financiación, por lo que se propone su aprobación condicionada a la efectiva obtención de la financiación necesaria.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien sugiere aprovechar que se trata de la décima edición para significar esta circunstancia de alguna forma.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la X edición de los Cursos de Verano Internacionales de la UEx, conforme al anexo 8.1.A, condicionando esta aprobación a la obtención de la financiación necesaria para aquellos cursos que aún no la hayan acreditado. Se acuerda igualmente que la relación definitiva de cursos será remitida al Consejo de Gobierno, adjuntándose como anexo 8.1.B al acta de la sesión.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Reglamento Servicio Bibliotecas.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente el contenido del Reglamento del Servicio de Bibliotecas, Archivo y Documentación, conforme al anexo 9.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes el Reglamento referido, conforme al anexo 9.1 al acta de la sesión.

Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 10.1C-1 a 10.1C-56, exceptuando el denominado C-7 que pasa a tramitarse por el SGTRI.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados y ratificados** los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 10.2I-1 a 10.2I-53.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados** por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

Por motivos de urgencia se propone al Consejo de Gobierno la sustitución de miembros de las comisiones de contratación de funcionarios interinos correspondientes al Departamento de Arte y Ordenación del Territorio, conforme al anexo 10.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobada** la siguiente composición de la citada comisión de contratación:

- Geografía: Titulares: Susana Schnabel y Antonio Pérez Díaz; suplentes: José Manuel Sánchez Martín y Felipe Leco Berrocal.
- Historia del Arte: Titulares: Moisés Bazán de Huerta y Pilar Mogollón Cano-Cortés; suplentes: María del Mar Lozano Bartolozzi y María Teresa Terrón Reynolds.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se abre un turno de palabra durante el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Vidal Mateos quien en primer lugar pregunta por la reforma de los Estatutos y en segundo lugar formula la siguiente pregunta en nombre de uno de sus representados, de la que entrega texto literal por lo que se reproduce a continuación: “Santos Bravo Yuste solicita a sus representantes del sector A en el Consejo de Gobierno de la UEx que formulen las siguientes preguntas al Sr. Rector de la UEx en la próxima reunión del Consejo de Gobierno de 19-03-09: 1. ¿Conoce que en el reciente proceso de evaluación del profesorado la Comisión de Evaluación ha vulnerado el derecho de los reclamantes a recibir una justificación motivada de las calificaciones obtenidas dado que, a sus peticiones de que se les proporcione la valoración que se les otorga en cada apartado y subapartado, se les ha **respondido adjuntando el baremo** usado por la comisión para evaluar los distintos apartados y subapartados sin ni siquiera informar de las puntuaciones que los profesores han alcanzado en ellos? 2. ¿Conoce que estos hechos vulneran SU resolución de 31 de marzo de 2008 (Diario Oficial de Extremadura, N° 71, 14/04/2008, página 9445, líneas 3-5) en la que dice que “La reclamación será revisada por la Comisión que realizó la valoración que, antes de estimarla o desestimarla, **de forma motivada**, podrá citar al reclamante para cuantas cuestiones aclaratorias sean necesarias”? 3. ¿Considera que estos hechos no le atañen? 4. Si no los considerara ajenos a su cargo, a. ¿Podría decirnos qué acciones y gestiones está llevando a cabo para reparar los derechos conculcados de los profesores? y, además b. ¿Podría informar de qué gestiones está realizando para que hechos como éstos no se vuelvan a producir?”

- D. Francisco Pulido quien pregunta por la convocatoria de la comisión para resolver los quinquenios docentes.

Responde el Rector que en el Consejo de Universidades el Ministerio está planteándose una prórroga para la reforma de los Estatutos hasta que se publiquen las normas necesarias (Estatuto del PDI, del Estudiante, etc.), por lo que una vez que se aclare la cuestión se llevará al Claustro la iniciativa de reforma o la posibilidad de elaborar unos nuevos Estatutos. Igualmente responde el contenido de las normas que regulan los complementos autonómicos no ha sido responsabilidad de este Rectorado, sino que han sido fruto de la negociación de la Junta de Extremadura con las fuerzas sindicales manteniendo a este Rectorado al margen de las mismas, por lo que quizá las preguntas formuladas deberían haberse dirigido a otras instancias.

En cuanto a la pregunta sobre los quinquenios señala el Rector que se va a proceder a la convocatoria oportuna en el plazo más breve posible.

Sin que se formularan más ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General